Compensación Vida Individual

Fondo Adicional MetaLife

Se calcula con base en: El saldo promedio mensual de todos los fondos adicionales de las pólizas MetaLife.

Se otorga: Sobre el saldo promedio mensual de todos los fondos adicionales de las pólizas MetaLife.

Se evalúan a: Agentes consolidados y nuevos con experiencia (con fecha de ingreso a partir diciembre 2022 - Mes 0).

El cálculo del % compensación mensual se realizará bajo la siguiente fórmula:

% Compensación Mensual = $\frac{0.4\%}{12}$ * (saldo promedio mensual)

Requisitos:

Al momento del cálculo:

- Al menos 1 póliza nueva MetaLife con mínimo de Prima Nueva Anualizada (PNA) de \$21,000.
- La póliza debe presentar el 1er pago en el mes que se esta evaluando (no importa fecha de emisión).
- La póliza puede presentar cualquier frecuencia de pago y conducto de cobro.

Consideraciones:

- Las pólizas a considerar para la identificación del saldo promedio mensual serán aquellas con fecha de emisión del 18 febrero 2019 en adelante.
- Participan todas las pólizas vigentes de MetaLife sin considerar algún empaquetamiento en específico.
- No se requiere un Índice de Persistencia en especifico para la aplicación de la compensación.
- Esta compensación no ofrece ningún tipo de ajuste: trimestral o anual.
- Participan todas las frecuencias de pago y conductos de cobro de las pólizas validadas.
- Bajo ninguna consideración o autorización especial se validarán pólizas con fecha de emisión anteriores al 18 de febrero 2019.
- Si en el mes de cálculo el agente presenta 2 o más pólizas nuevas, no podrán considerarse para cubrir el requisito de los siguientes meses.

